



"2026-Año por la memoria, la verdad la Justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia

CONCEJALA VANINA OJEDA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	Hs. 11:55
Numero: 842	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen
	Legislación

NOTA N° 102 /26.-

LETRA: PJ

Ushuaia, 22 de Septiembre de 2026.-

Sra. Presidenta
Del Concejo Deliberante de Ushuaia

Vice intendenta

Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D:

Me dirijo a usted, y por su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de elevar para su tratamiento el adjunto Proyecto de Resolución mediante el cual se propone declarar de Interés Municipal, a la trayectoria artística y cultural de Javier Rivero, escultor y artesano radicado en Tierra del Fuego, cuya obra en madera de lenga se ha convertido en una expresión significativa del patrimonio y de la identidad fueguina.

El presente reconocimiento resulta de interés para acompañar la producción cultural de autores fueguino, fortaleciendo el patrimonio cultural provincial.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026-Año por la memoria, la verdad la Justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

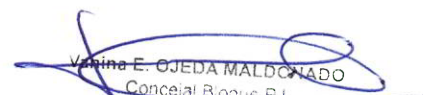
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trayectoria artística y cultural de Javier Rivero, escultor y artesano radicado en Tierra del Fuego, cuya obra en madera de lenga se ha convertido en una expresión significativa del patrimonio y de la identidad fueguina.

Rivero llegó a la provincia en enero de 1983, con 23 años de edad, procedente de San Juan. En Ushuaia conoció a Enriqueta Gastelumendi, reconocida como la India Varela, junto a quien realizó sus primeros trabajos y profundizó el aprendizaje del tallado en madera. Ese vínculo marcó el inicio de un oficio que desarrolló durante décadas y que más tarde consolidó en Tolhuin, en estrecha relación con el bosque y la lenga fueguina.

A lo largo de su carrera creó piezas inspiradas en la fauna regional y en distintos aspectos de la memoria cultural de la provincia. Entre sus obras públicas se encuentran las esculturas ubicadas en el ingreso a la ciudad de Tolhuin, de las cuales también estuvo a cargo de su restauración y puesta en valor en 2023. Dichas piezas forman parte del paisaje cultural de la localidad y constituyen un punto de referencia para residentes y visitantes.

Su labor fue reconocida en la XIV Fiesta Provincial de la Lenga, realizada en 2015, donde obtuvo el primer premio en escultura por su obra «El pingüino fueguino». Asimismo, su producción trascendió el ámbito provincial: realizó encargos de gran complejidad, entre ellos una colección de cincuenta y ocho tallas de salmón destinada a un coleccionista español, trabajo que demandó aproximadamente un año.


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026-Año por la memoria, la verdad la Justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

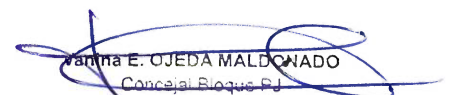
Además de su tarea creativa, Javier Rivero ha compartido sus conocimientos con la comunidad. El Municipio de Tolhuin lo convocó para dictar un taller de restauración de esculturas en madera de lenga, orientado a enseñar procedimientos de conservación y recuperación de obras. Esta dimensión formativa amplía el valor de su trayectoria, porque contribuye a la continuidad del oficio y al cuidado del patrimonio local.

También forman parte de su legado la realización de portasantos para una capilla inaugurada por el padre José Zink y su permanente aspiración de crear un Museo de la Madera en Tolhuin. Esta iniciativa procura reunir los saberes adquiridos, fortalecer la identidad cultural y convertir el trabajo artesanal de la lenga en un atractivo educativo y turístico para la comunidad y sus visitantes.

Su obra también expresa una mirada comprometida con el uso responsable y la valoración de la lenga, especie emblemática del bosque fueguino. A través del arte, Rivero transforma este material noble en piezas que representan la naturaleza, la historia y la identidad del territorio, promoviendo su apreciación cultural más allá de su utilización meramente industrial.

Reconocer su trayectoria desde el Concejo Deliberante de Ushuaia significa poner en valor a un artista que inició parte esencial de su formación en nuestra ciudad y que, durante más de cuatro décadas de vida en Tierra del Fuego, ha contribuido a preservar y difundir el patrimonio cultural de toda la provincia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de Declaración.


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026-Año por la memoria, la verdad la Justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

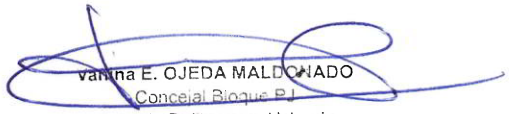
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la trayectoria artística y cultural del escultor y artesano fueguino Javier Rivero, en reconocimiento a su extensa labor en el tallado y la escultura en madera de lenga, a su aporte a la identidad cultural de Tierra del Fuego y a su compromiso con la preservación, restauración y transmisión de este oficio.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR especialmente su contribución a la puesta en valor del bosque fueguino, de la fauna autóctona y de las expresiones culturales vinculadas con la memoria e identidad de nuestra provincia.

ARTÍCULO 3°.- HACER ENTREGA de una copia de la presente Declaración al señor Javier Rivero, en reconocimiento a su trayectoria y aporte a la cultura fueguina.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese. Desde el Boletín Oficial Municipal para su publicación y cumplido, archívese.

ARTÍCULO 5°.- De forma.


vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia